



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00071711-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00306967-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00331886-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la Facultad emite dictamen.

Que fue tratado en Comisión de Asuntos Académicos en fecha 4 de Mayo del 2026.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la docente Leticia Medina, CUIL 27-25694954-2, Leg. 80641, en un cargo de profesora Titular con DSE (Cód. 102) en la asignatura Configuración Social Contemporánea correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder a la docente Leticia Medina, CUIL 27-25694954-2, Leg. 80641, licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado de profesora Adjunta con DSE (Cód.110) en la asignatura Configuración Social Contemporánea correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrarse a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la docente Leticia Medina, CUIL 27-25694954-2, Leg. 80641, en un cargo de profesora Adjunta con DS (Cód. 111) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de

abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°: Conceder a la docente Leticia Medina, CUIL 27-25694954-2, Leg. 80641, licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo concursado de profesora Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad correspondiente al 1° año de la carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028 o antes si se reintegrarse a sus funciones (conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. A Cap. II Resolución HCS N°1222/14 - Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 5°: Designar interinamente a la docente Leticia Medina, CUIL 27-25694954-2, Leg. 80641, en un cargo de Profesora Ayudante A de Primera Dedicación Simple (ex Ay.1ª Cód. 119) en la asignatura Teoría Sociológica I correspondiente al 2° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el cargo se proveyera por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.